

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22683 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración Concurso 23/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0008010, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Gamaislan, S.R.L., con CIF B 45305604, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villafranca de los Caballeros (Toledo), Ctra. Camuñas, n.º 10.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. Miguel Pantoja López, con domicilio postal en Huerta de Valdecarábanos (Toledo), en calle Toledo, n.º 4 y dirección electrónica señalada aloysus1@hotmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034681-1